

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable en línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
<p>Tramitación de ayudas técnicas ante el SENADIS.</p>	<p>Postulante debe acreditar situación de discapacidad a través de RND, excepto personas que son beneficiarias de Chisol y niños(as) menores de 6 años.</p>	<p>No</p>	<p>Postulante debe presentar: <u>Formulario de contexto</u> (mide el impacto que tendrán las A.T, en los solicitantes, cuidador(es) y sus familias). Formulario de consentimiento informado. Formularios de indicación A.T (hay 12 form. Para cada tipo de ayuda técnica) En casos de A.T auditivas, adjuntar Audiometrías, impedanciometrías, según corresponda, con plazo vigencia no superior a 6 meses. Plan de intervención asociado a las solicitudes de A.T. Cédula identidad del postulante Puntaje FPS hasta 13.484 (año 2012), excepto: Niños(as) institucionalizados, centros Sename e instituciones colaboradoras. Jóvenes, adultos y A. mayores en Centros de larga estadía. Personas discapacitadas privadas de libertad o que se encuentran en situación de abandono. Solicitud de ayuda técnica se realiza únicamente a través sistema postulación en línea, (ante SENADIS) por funcionario habilitado para ello con clave del Senadis.</p>	<p>Gratis</p>	<p>Depto. Social</p>	<p>Postulante recibe: Comprobante de ingreso solicitud ayuda técnica, que le permite consultar en página del Senadis estado del trámite o bien en oficina donde lo gestiona. Funcionaria encargada revisa diariamente estado de las postulaciones y de acuerdo a lo indicado en mensajería interna , lo comunica a postulante y/o profesional que curso la A.T.</p>